



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCION N° 206-2020-R-UNAS

Tingo Maria, 6 de abril de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones 149, 150 y 151-2020-R-UNAS, de Consejo Universitario, se convocó a concurso público para contrato de docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; y mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020;

Que, como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno central, se hace necesario la reprogramación del cronograma de concurso público para contrato de docentes convocadas mediante Resoluciones 149, 150 y 151-2020-R-UNAS;

Que, el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria 30220 concordante con el artículo 127° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, habiéndose consensuado con los miembros del Consejo Universitario, es necesario emitir el acto resolutorio que oficialice la reprogramación del cronograma de concurso público para contrato de docentes convocadas mediante Resoluciones 149, 150 y 151-2020-R-UNAS;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; y con cargo a dar cuenta en un próximo Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – REPROGRAMAR el cronograma de concurso público para docentes, convocadas mediante resoluciones 149, 150 y 151-2020-R-UNAS, de acuerdo con lo siguiente:

**Del 27 de febrero al 20 de abril de 2020:** Publicación de Convocatoria.

**Del 02 de marzo 20 de abril de 2020:** Venta de Bases, y recepción de expedientes. Precisando que los postulantes que aun no presentaron su expediente, deberán realizarlo en formato digital a correo: [sec.general@unas.edu.pe](mailto:sec.general@unas.edu.pe), hasta el 20 de abril 2020 - hora 2.45 pm.

**21 y 23 de abril 2020:** Evaluación de postulantes

**24 de abril 2020:** Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.

**28 de abril 2020:** Declaración de ganadores del Concurso de Cátedra por el Consejo Universitario.

Regístrese y Comuníquese.

EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR

EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL